41

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 19 JUL 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-24863-2022 y la Resolución Ss. G. N° 23/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el visto se aprobó el procedimiento de Compra Directa N° 06/2022, RAF 567, C.J.Uo. 1.05.04; referente a la adquisición de escáneres para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S; y se adjudicó la misma a la firma comercial LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que el proveedor mencionado fue notificado de la Orden de Compra N° 09/22 en fecha 30/06/2022.

Que obra en las presentes actuaciones constancia del desistimiento efectuado por el oferente y Providencia signada por el Director General de Administración de la Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de las cuales surge que, por motivos de fuerza mayor, aquel se ve imposibilitado de cumplir con la Orden de Compra aludida.

Que la Resolución O.P.C. N°18/21, en su Art. 32 establece que, en caso de desistimiento de la oferta por parte del proveedor, la Provincia puede proceder a la preadjudicación del OFERENTE que le siga en orden de mérito.

Que de la Nota N° 1009/22-D.G.A.-, surge que en orden de mérito N° 2 se encuentra la oferta base del proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 1.538.000,00), oferta que se ajusta a lo requerido y resulta conveniente para el Estado Provincial.

Que el oferente DAVICO GLORIA RAQUEL ha confirmado la vigencia de su oferta.

Que en virtud de lo expuesto deviene apropiado dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante la Resolución Ss. G. N° 23/22 y la consecuente Orden de Compra N° 09/22, y adjudicar la Compra Directa N° 06/2022, RAF 567, C.J.Uo. 1.05.04 al proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, conforme lo mencionado en el considerando anterior.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes

..//2

G.T.F.
E.A.M.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I y en la Resolución O.P.C. N°17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020, 698/2021 Anexo I, N° 2763/21, N° 05/22Anexo I y N° 1435/2022.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Adjudicación dispuesta mediante Resolución Ss. G. N° 23/22 y la Orden de Compra N° 09/22 RAF 567. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 06/2022, RAF 567, C.J.UO.1.05.4, relacionada a la adquisición de escáneres para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S., a la firma comercial DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 1.538.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. G. N° 41 /22.-

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

G.T.F.
E.A.M.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
20/07/2022 10:16